

Comisión de Valoración del concurso de méritos
Resolución de 17 de marzo de 2026 (BICI del 23 de marzo)
Nivel jefatura.



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2026 (BICI DE 23 DE MARZO), PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE NIVEL JEFATURA DE LA PLANTILLA DE PTGAS LABORAL.

La Comisión de Valoración nombrada por Resolución de 17 de marzo de 2026 (BICI de 23 de marzo) de acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Hacer pública las puntuaciones obtenidas por los candidatos en el concurso de méritos en ambas fases, que figura como Anexo a este Acuerdo.

SEGUNDO. De acuerdo con lo establecido en la base cuarta, apartado e) abrir un plazo de alegaciones de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, que deberá presentarse a través del registro electrónico único de la UNED, dirigidas a la Sección PAS Laboral, código U02800251, con el asunto: **Alegaciones puntuación concurso de méritos Jefatura.**

Madrid, a la fecha de la firma electrónica. La secretaria suplente de la Comisión, María Belén Sánchez Sánchez.

CSV : GEN-5567-7957-7583-dbd6-e0e0-a0a4-bd22-ddce

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN SANCHEZ SANCHEZ | FECHA : 08/07/2026 09:31 | NOTAS : F

